

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047 – 2016 / MDCH

Chaclacayo, 02 de marzo del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTOS: El Memorando N° 019-2016-GAJ/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 325 – 2015 / MDCH, de fecha 28 de diciembre del 2015, se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Cautela, para examinar los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de la Municipalidad de Chaclacayo;

Que mediante el documento del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica solicita la modificación del artículo primero de la citada Resolución de Alcaldía, con la finalidad de reconstituir la Comisión Especial de Cautela e incluir al Lic. Rodolfo Sotomayor Masalias designado mediante Resolución de Contraloría N° 029-2016-CG, como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Chaclacayo en remplazo del C.PC Joaquín Marín Chávez;

Estando a las facultades conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 325–2015 / MDCH, de fecha 28 de diciembre del 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo Primero.- Aprobar la conformación de la **Comisión Especial de Cautela**, para la Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de la Municipalidad de Chaclacayo, la cual estará integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	INTEGRANTE
RODOLFO MARTIN SOTOMAYOR MASALIAS	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	PRESIDENTE
ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO
CESAR GUSTAVO PEÑA HUANCA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	MIEMBRO
ROSA MARIA QUISPE MORANTE	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	SUPLENTE
GERMAN CARACUZMA VICENTE	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUPLENTE
JOSE CARLOS TIPIANA RAMIREZ	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	SUPLENTE”

Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

.....
Ing. DAVID ARONTE JURADO
ALCALDE

